

fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 29 de noviembre de 1995.

El Secretario Gral. Técnico P.O.  
(Orden de 3 de octubre de 1995),  
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-713. P.K. 0,000 AL 72,900

T.M.: PERALEDA DE LA MATA.

PROPIETARIO:

HROS. DE ANGEL CAMACHO MARTIN

**RESOLUCION de 29 de noviembre de 1995, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Nuevo Puente sobre el río Jerte para acceso a Plasencia por las Ctras. N-110 y C-501».**

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Plasencia	11-12-95	10:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 29 de noviembre de 1995.

El Secretario Gral. Técnico P.O.  
(Orden de 3 de octubre de 1995),  
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: NUEVO PUENTE SOBRE EL RIO JERTE PARA ACCESO A PLASENCIA POR LAS CTRAS. N-110 Y C-501  
T.M.: PLASENCIA.

PROPIETARIO:

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

**RESOLUCION de 30 de noviembre de 1995, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de BA-400, de Cabeza del Buey a Puebla de Alcocer. Tramo: P.K. 0,000 - 11,700 y P.K. 31,225 - 34,725».**

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes con su reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Puebla de Alcocer	12-12-95	12:30
Cabeza del Buey	13-12-95	10:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Asciende el presente pago por justiprecio a la cantidad de: CUATRO MILLONES SETECIENTAS VEINTIUNA MIL NUEVE PESETAS (4.721.009 Ptas.).

Mérida, 30 de noviembre de 1995.

El Secretario Gral. Técnico P.O.  
(Orden de 3 de octubre de 1995),  
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA BA-400, DE CABEZA DEL BUEY A PUEBLA DE ALCOCER. TRAMO: P.K. 0,000-11,700 Y P.K. 31,225-34,725.

TERMINO MUNICIPAL: CABEZA DEL BUEY.